



**JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127)**

Bogotá D.C., noviembre 27 de 2020
Ejecutivo N° 2019-1739

Atendiendo lo manifestado por la apoderada de la parte actora a través del escrito que antecede, ténganse en cuenta la nueva dirección electrónica suministrada donde recibe notificaciones.

De otra parte, se dispone oficiar a la NUEVA EPS, para que se sirva informar a esta sede judicial la dirección electrónica que registra el afiliado ERNESTO RAFAEL PABOLA SILVERA, a efectos de lograr su notificación. Líbrese comunicación.

NOTIFÍQUESE (1)

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

Juzgado 71 Civil Municipal y de Oralidad de Bogotá,
transformado en juzgado 53 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple de Bogotá

La presente providencia se notifica por anotación en estado
No. **040** hoy **30 de noviembre de 2020**, a las 8:00 A.M.

Pablo Emilio Cárdenas González
Secretario